

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, publicada con fecha 23 de mayo de 2024, por la que se declara superado el proceso selectivo, mediante Concurso de Méritos por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria 2022 (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A1), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa.*

Advertido error material en la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara superado el proceso selectivo, mediante Concurso de Méritos por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria 2022 (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A1), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Primerº

En el Anexo I,

Donde dice:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF	CUPO DISC.	PUNT. FINAL
84	PEREZ NIETO, GUADALUPE	***0758**	S	53,250
85	PEREZ DEL VALLE, ELENA	***5544**	S	31,750

Debe decir:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF	CUPO DISC.	PUNT. FINAL
84	PEREZ DEL VALLE, ELENA	***5544**	S	31,750
85	VICENTE SANTOS, MARIA	***6468**	S	30,000

Madrid, a 31 de mayo de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/8.734/24)

